

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 01 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. FB-150319**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **MARCO ANTONIO ZUNIGA RUIZ**,. con una vigencia desde 26 de noviembre del 2015 al 26 de noviembre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 97/100 (L 99,481.97)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.092/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE, COLONIA VILLA NUEVA SECTOR #1, BLOQUE 05 Y 07, M.D.C, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**" suscrito en fecha 24 de septiembre del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos **INSEP**) y **MARCO ANTONIO ZUNIGA RUIZ**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los primeros días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



*LD**

NOTIFICACIÓN

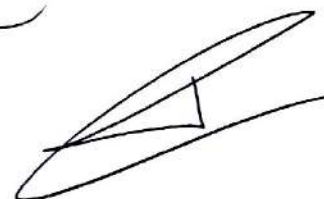
El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados, a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Endoso de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable de fecha 01 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, Dependencia de ésta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, POR TANTO** esta Dirección General de Obras Públicas aprueba el Endoso "A" No. 2015-11-0288, de la Fianza de Cumplimiento de Contrato No. FC-150345, emitida por SEGUROS DEL PAÍS, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por la Empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA DÍAZ, S. DE R.L. por un valor de 323,200.00 equivalente al 15% del monto total del Contrato No. 067/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto: **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE, 7MA. AVENIDA EN COLONIA TOROCAGUA, COMAYAGUELA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"** suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y JOSÉ CARLOS GUIFARRO DÍAZ, en su condición de Gerente General, DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS DÍAZ, S DE R.L. (CODICON), por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE ENDOSO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100, 101, 103, y 108 de la Ley de Contratación del Estado, 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a el primer día del mes de Diciembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



66*



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 01 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, No. FB-150322, emitida por SEGUROS DEL PAÍS, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA DÍAZ S. DE R.L., con una vigencia desde 23 de octubre del 2015 al 23 de octubre del 2016, por un valor de CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS LEMPÍRAS EXACTOS (L 107,722.00), el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato No.067/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 7ma. AVENIDA EN COLONIA TOROCAGUA, COMAYAGUELA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"** suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y JOSÉ CARLOS GUIFARRO DÍAZ, en su condición de Gerente General de CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA DÍAZ S. DE R.L., por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el primer día del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNANDEZ
Director General de Obras Públicas



24

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 01 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52476-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **ALEJANDRA MELISSA CASTRO PAZ**, con una vigencia desde 10 de noviembre del 2015 al 10 de noviembre del 2016, por un valor de **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPÍRAS CON 96/100 (L 107,735.96)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.080/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRENTE A CENTRO DE ATENCION AL MIGRANTE RETORNADO (CAMR), EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES"** suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **ALEJANDRA MELISSA CASTRO PAZ**, en su condición de Contratista Individual., por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



Recibido
Ubaldo Z.
04-12-15

Ab*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 01 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. FB-150325**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **ELSA VICTORIA SANTOS MORALES**,. con una vigencia desde 27 de noviembre del 2015 al 27 de noviembre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 25/100 (L 94,998.25)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.102/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE, DEL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA IGLESIA CATÓLICA DEL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**" suscrito en fecha 23 de octubre del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos **INSEP**) y **ELSA VICTORIA SANTOS MORALES**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT-MEDARDO IRULA HERNANDEZ
Director General de Obras Públicas



Ab*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable;** mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2015, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, No. FI-1068974-17378-0, emitida por SEGUROS LAFISE, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por GEOLOGÍA VIAL S. DE R.L., con una vigencia desde 07 de septiembre del 2015 al 07 de septiembre del 2016, por un valor de CIENTO TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L103,000.00), el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato No.050/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto **"1.- CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNAL EN LA ALDEA DEL CHORRO, MUNICIPIO DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE 2.- RECONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD, COSTA DE LOS AMATES, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE"**, suscrito en fecha 08 de junio del 2015, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP) y ELDER JACOBO GÓMEZ, en su condición de Gerente General de GEOLOGÍA VIAL S. DE R.L., por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO J. RULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. TG-1005424**, emitida por **SEGUROS FICOHSA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS ARGUETA S. DE R.L.**, con una vigencia desde 01 de diciembre del 2015 al 01 de diciembre del 2016, por un valor de **CIENTO TRES MIL LEMPÍRAS EXACTOS (L103,000.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.103/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"1.- REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS (INSEP), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGUELA, M.D.C., 2.- CONSTRUCCION DE LA CERCA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE YUENA, MUNICIPIO DE LEPAERA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"**, suscrito en fecha 23 de octubre del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **CARLOS AUGUSTO ARGUETA PÉREZ**, en su condición de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS ARGUETA S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRUL A HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

26*



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, No. FB-150329, emitida por SEGUROS DEL PAÍS, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por MAURICIO RICARDO JOSÉ REYES LAÍNEZ, con una vigencia desde 10 de noviembre del 2015 al 10 de noviembre del 2016, por un valor de CIENTO MIL OCHOCIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L100,000.00), el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato No.076/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto **"1.-PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SECTOR RIVERA HERNANDEZ, CONTIGUO A PARQUE RIVERA HERNANDEZ, Y FRENTE A POSTA POLICIAL, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y MAURICIO RICARDO JOSÉ REYES LAÍNEZ , en su condición de Contratista Individual., por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince.

Recibido
04-12-2015 *DL**


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. FB-150326**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **PROYECTO DE INGENIERÍA CENTROAMERICANA S. DE R.L.**, con una vigencia desde 27 de octubre del 2015 al 27 de octubre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L99,856.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.066/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL CAMPO DE FUTBOL HACIA LA PULPERIA MINA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO"**

suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS**, en su condición de Gerente General de **PROYECTO DE INGENIERÍA CENTROAMERICANA S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



CL*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, No. FB-150327, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **PROYECTO DE INGENIERÍA CENTROAMERICANA S. DE R.L.**, con una vigencia desde 25 de noviembre del 2015 al 25 de noviembre del 2016, por un valor de **SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 60,425.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato No.105/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto **"RESTAURACION DEL ACCESO VIAL EN CASA PRESIDENCIAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"** suscrito en fecha 05 de noviembre del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS**, en su condición de Gerente General de **PROYECTO DE INGENIERÍA CENTROAMERICANA S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. FB-150328**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CID SANTOS S. DE R.L.**, con una vigencia desde 27 de octubre del 2015 al 27 de octubre del 2016, por un valor de **CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L105,850.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.065/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CANTARRANAS, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"** suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JORGE BENUEL DEL CID SANTOS**, en su condición de Gerente General de **CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CID SANTOS S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



24*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, No. FI-CO-1383-0, emitida por EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S. DE R.L, DE C.V.**, con una vigencia desde 02 de noviembre del 2015 al 02 de noviembre del 2016, por un valor de OCHENTA Y SIETE MIL LEMPÍRAS EXACTOS (L87,000.00), el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato No.027/CO/DGOP/INSEP/2015, de los Proyectos **CONSTRUCCION DE EDIFICIO ABOG. JUAN ORLANDO HERNANDEZ (4 AULAS) EN EL MUNICIPIO DE CEGUACA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA Y CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA COMUNIDAD DEL PALMO, MUNICIPIO DE LA ARADA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA**", suscrito en fecha 08 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **EDWIN OMAR LÓPEZ FAJARDO**, en su condición de Representante Legal de **CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S. DE R.L, DE C.V.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

Katherine Pacheco
04-12-2015

*LD**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52502-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **CONSULTORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S. A DE C.V. (COINPRO)**., con una vigencia desde 10 de noviembre del 2015 al 10 de noviembre del 2016, por un valor de **CIENTO SEIS MIL LEMPÍRAS EXACTOS (L106,000.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.075/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN SECTOR DE LA RIVERA HERNANDEZ, FRENTE A PUNTO DE TAXIS Y CANCHA DE FUTBOL DE LA 6 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **FERNANDO GUILLERMO MEJÍA CASTRO**, en su condición de Representante Legal de **CONSULTORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S. A DE C.V. (COINPRO)**., por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.

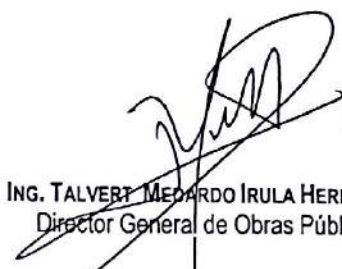
ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

LB*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52526-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, con una vigencia desde 16 de octubre del 2015 al 16 de octubre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 11/100 (L98,374.11)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.074/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN COLONIA 3 DE MAYO, COMAYAGUELA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JOSÉ ARTURO VIDES BERLIOZ**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



*Jose Raul Varela
7 Diciembre 2015*

LD

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley med ante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52528-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, con una vigencia desde 16 de octubre del 2015 al 16 de octubre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 94/100 (L97,713.94)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.073/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PARTE NORTE, AVENIDA DIPILTO CALZADA YOJOA Y TEJEDA, COLONIA LA ESPERANZA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JOSÉ ARTURO VIDES BERLIOZ**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



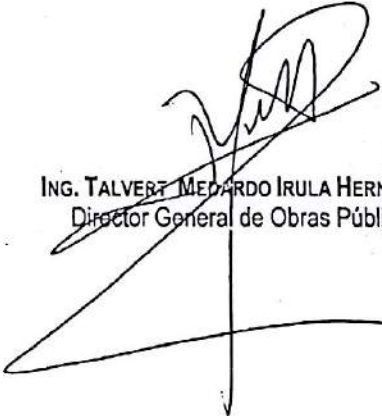
*CL**

Jose Raul Varela
7 / Diciembre / 2015

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, Visto el **Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52526-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, con una vigencia desde 16 de octubre del 2015 al 16 de octubre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPÍRAS CON 11/100 (L98,374.11)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.074/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN COLONIA 3 DE MAYO, COMAYAGUELA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **JOSÉ ARTURO VIDES BERLIOZ**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNANDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52502-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSULTORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S. A DE C.V. (COINPRO)**, con una vigencia desde 10 de noviembre del 2015 al 10 de noviembre del 2016, por un valor de CIENTO SEIS MIL LEMPÍRAS EXACTOS (L106,000.00), el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.075/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN SECTOR DE LA RIVERA HERNANDEZ, FRENTE A PUNTO DE TAXIS Y CANCHA DE FUTBOL DE LA 6 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **FERNANDO GUILLERMO MEJÍA CASTRO**, en su condición de Representante Legal de **CONSULTORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S. A DE C.V. (COINPRO)**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

LB*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52528-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, con una vigencia desde 16 de octubre del 2015 al 16 de octubre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 94/100 (L97,713.94)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.073/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PARTE NORTE, AVENIDA DIPILTO CALZADA YOJOA Y TEJEDA, COLONIA LA ESPERANZA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **JOSÉ ARTURO VIDES BERLIOZ**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO RULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas





NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52526-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, con una vigencia desde 16 de octubre del 2015 al 16 de octubre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPÍRAS CON 11/100 (L98,374.11)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.074/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN COLONIA 3 DE MAYO, COMAYAGUELA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **JOSÉ ARTURO VIDES BERLIOZ**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCTORA VIDES S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNANDEZ
Director General de Obras Públicas



LB*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, No. ZC-FC-52500-2015, emitida por SEGUROS CREFISA, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L., con una vigencia desde 23 de octubre del 2015 al 23 de octubre del 2016, por un valor de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 53/100 (L104,306.53), el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato No.019/CO/DGOP/INSEP/2015, de los Proyectos "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DESDE SALON PARROQUIAL JUAN PABLO II, HACIA EL HOTEL Y RESTAURANTE EMBAJADOR, EN EL MUNICIPIO DE EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA", suscrito en fecha 25 de mayo del 2015, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y JORGE HEDILBERTO LARIOS MARADIAGA, en su condición de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L., por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



07/12/2015
4:47 Pm.

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 08 de diciembre del 2015, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, No. FI-CO-1382-0, emitida por **EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **INGENIERÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V. (INCORP.)**, con una vigencia desde 02 de noviembre del 2015 al 02 de noviembre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L95,000.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato No.083/CO/DGOP/INSEP/2015, de los Proyectos **"1.-CONSTRUCCION DE ETAPA I, DE MERCADO MUNICIPAL DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA 2.-PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HACIA EL INSTITUTO PASCUAL FAJARDO, MUNICIPIO DE ILAMA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES**, en su condición de Representante Legal de la Empresa **INGENIERÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V. (INCORP.)**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



Katerine Pacheco
08-12-2015

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 07 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52492-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L.**, con una vigencia desde 23 de octubre del 2015 al 23 de octubre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 71/100 (L96,240.71)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.020/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENTRADA PRINCIPAL PLAZA LA FERIA, BARRIO INDEPENDENCIA EN LA ALDEA MONJARAS, MUNICIPIO DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA"**, suscrito en fecha 25 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **JORGE HEDILBERTO LARIOS MARADIAGA**, en su condición de Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEBARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 07 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, No. FI-CO-1395-0, emitida por EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. (CONASA).**, con una vigencia desde 26 de noviembre del 2015 al 26 de noviembre del 2016, por un valor de CIENTO MIL LEMPÍRAS CON 00/100 (L100,000.00), el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato No.014/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS DE TRATAMIENTO EN LA COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA"**, suscrito en fecha 28 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **EDWIN OMAR LÓPEZ FAJARDO**, en su condición de Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. (CONASA).**., por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



Katerine Pacheco
10-12-2015

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 09 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. FB-150331**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS.**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A. DE C.V.**, con una vigencia desde 10 de noviembre del 2015 al 10 de noviembre del 2016, por un valor de **CIENTO TRES MIL CIENTO CUATRO LEMPIRAS CON 42/100 (L103,104.42)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.077/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN COLONIA LUISIANA, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES"**, suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **BRUNO CARRASCO LARIOS**, en su condición de Representante Legal de la Empresa **INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A. DE C.V.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 08 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52525-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA.**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA S. DE R.L.**, con una vigencia desde 26 de noviembre del 2015 al 26 de noviembre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100 (L93,958.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.063/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE MANGULILE, DEPARTAMENTO DE OLANCHO"**, suscrito en fecha 14 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **YULY KARINA MUÑOZ TORRES**, en su condición de Representante Legal de la Empresa **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IBULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



CLP*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 10 de diciembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52645-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA.**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **A & V S. INGENIEROS DE R.L.**, con una vigencia desde 04 de diciembre del 2015 al 04 de diciembre del 2016, por un valor de **CIENT MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L100,000.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.095/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN COLONIA NUEVA SUYAPA, SECTOR LA CRUZ, TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, suscrito en fecha 02 de octubre del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **TANIA YARLENE MURILLO LANZA**, en su condición de Gerente General de la Empresa **A & V S. INGENIEROS DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de diciembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



LB*